

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU EN EL AREA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL CURSO 2021/2022

El Tribunal nombrado por la presidenta de la Comisión de Posgrado de la UPV/EHU, Dña. Montse Maritxalar Anglada, para la propuesta de concesión de los PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO correspondientes al curso académico 2021/2022, para el área de conocimiento de CIENCIAS DE LA SALUD, integrado por las siguientes personas:

Presidenta: Dra. Dña. Miren Basaras Ibarzabal. Vocal: Dra. Dña. Olatz Fresnedo Aranguren. Secretario: Dr. D. Jorge Ortega Calvo.

se ha reunido el día 15 de junio de 2023, en Leioa, para constituirse y proceder a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes de conformidad con los criterios de evaluación señalados en los apartados 4.5.3. y 4.5.5. de la convocatoria.

Los criterios de valoración relacionados en el apartado 4.5.5. se han aplicado teniendo en cuenta los siguientes criterios específicos:

- 1. Tesis internacional: 2 puntos.
- **2.** Libro: Editorial de reconocido prestigio y autoría principal: 4 puntos (por aportación). Factor de ponderación por autoría no principal: puntuación x 0,2.
- **3.** Capítulo de libro: Editorial de reconocido prestigio y autoría principal (1 punto por aportación). Factor de ponderación por autoría no principal: puntuación x 0,2.
- **4.** Artículos en revistas indexadas: Artículos SCI con autoría principal primer decil 5 puntos, primer cuartil 4 puntos, segundo cuartil 3 puntos, tercer cuartil 1 punto y cuarto cuartil 0,5 puntos (por aportación). Factor de ponderación por autoría no principal: puntuación x 0,2.
- **5.** Artículos otras revistas: Se otorgará 1 punto en caso de estar redactados en euskera (por aportación). Factor de ponderación por autoría no principal: puntuación x 0,2.
- **6.** Patentes: entre 0 y 5 puntos por cada aportación. Factor de ponderación por autoría no principal: puntuación x 0,2.
- 7. Congresos: internacional con autoría principal 0,2 puntos, nacional con autoría principal 0,1 puntos (por aportación). Factor de ponderación por autoría no principal: puntuación x 0,2.
- 8. Premios: 0,1 puntos por aportación.
- **9.** Otros (1 punto): Artículos de revisión SCI con autoría principal primer cuartil 1 punto, segundo cuartil 0,5 puntos. Factor de ponderación por autoría no principal: puntuación x 0,2. Estancias en centros de reconocido prestigio superiores a tres meses 0,1 punto/mes (a partir del cuarto mes). Otros.



Tras esta valoración, la puntuación final otorgada a las personas candidatas ha sido la siguiente:

Nº IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN	
15458755H	7,1	
16082098S	11,56	
16095625H	0,72	
30574840C	16	
33427615J	23	
44572008D	12	
44573198A	19,58	
45751542B	3,14	
48684294X	8,4	
50996633K	13,98	
71304130J	15,5	
72137189N	6,42	
72488988A	7,7	
72497509Z	7,5	
72514954W	4,44	
72724606D	12,34	
72744564A	22,48	
72747935Q	20,28	
72844128T	11,8	
78896557W	7,2	
78950611Y	26,64	
78957335Z	15,68	
Y4213861E	8	

Teniendo en cuenta que corresponde conceder 10 premios para esta área y curso académico, este tribunal ha acordado proponer la concesión de premio extraordinario a las siguientes personas:



No	Nombre y Apellidos
1	Lorea Rivera Beldarrain
2	Iñigo De Miguel Beriain
3	David Gamarra Fernandez
4	Asier Léniz Rodríguez
5	Ainhoa Lapitz Dambolenea
6	Luis Alberto Ruiz Itrriaga
7	Itziar Gómez Aguado
8	Myriam Sainz Ramos
9	Virginia Sierra de la Torre
10	Saioa Domingo Echaburu

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta acta en Leioa, a 15 de junio de 2023.

Presidenta	Vocal	Secretario
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.: